



## EDICTO

### LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES VILLAVICENCIO- META

### EMPLAZA:

A la señora **CARMEN LIRIA SANTANA GARCÍA**, para que comparezcan a la secretaría de este despacho, de manera personal o a través del correo electrónico [j01mpclvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01mpclvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co) a notificarse del auto de fecha veintiuno (21) de septiembre de 2022, por medio del cual, se admitió la acción de tutela promovida por la señora BETSABE BARRERO OVIEDO contra el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Con el objeto de lograr su notificación y comparecencia, se fija el presente edicto en el micrositio web del Despacho, en la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) y en la cartelera de la Secretaría por el término de un día, contados a partir de las 7:30 del 26 de septiembre de 2022 hasta las 17:00 del mismo día.

Dicha publicación puede ser consultada a través del siguiente link:  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-villavicencio/79>

Cordialmente,

LENYS ADRIANA BELLO REYES

Secretaria